

la absorción por «Construcciones, Entretenimiento y Mantenimiento, Sociedad Limitada», de «U.T.S., Sociedad Limitada» (Unipersonal), con disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo el patrimonio a la absorbente y sin ampliación del capital social de ésta, por ser titular del total del capital de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Construcciones, Entretenimiento y Mantenimiento, Sociedad Limitada», y el Consejo de Administración de «U.T.S., Sociedad Limitada», unipersonal.—51.168.

2.ª 28-11-2002

CONSTRUCCIONES FERRER RIVA, S. A.

En Junta general de accionistas, del pasado 22 de octubre de 2002, se acordó la disolución de la compañía, con cesión global de Activos y Pasivos a la socia única. El Balance de disolución es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	60.534,74
Deudores	526,78
Tesorería	26.113,26
Total Activo	87.174,78
Pasivo:	
Capital social	90.151,82
Reservas	937,57
Res. neg. ej. anteriores	-3.190,04
Pérdidas	-1.018.998,52
Acreedores C/P	1.018.273,95
Total Pasivo	87.174,78

Los acreedores tendrán derecho de oposición a la cesión global que establece la Ley.

Salou, 20 de noviembre de 2002.—La Administradora.—52.111.

CONSTRUCCIONES GUERE, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por la Junta general universal extraordinaria de esta sociedad, celebrada en el domicilio social el 15 de junio de 2002, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la mencionada sociedad, con fecha 30 de junio de 2002, con domicilio social en Tanos-Torrelavega, en urbanización «Santa Ana», 6.

Lo que se comunica a efectos de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tanos (Cantabria), 15 de junio de 2002.—Administrador único.—51.539.

CONSULTING MELILLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

G.E.S. CONSULTING FISCAL-INMOBILIARIO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión impropia

Las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Consulting Melilla, Sociedad Limitada», y «G.E.S. Consulting Fiscal-Inmobiliario, Sociedad Limitada», celebradas el día 15 de octubre de 2002, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de «G.E.S. Consulting Fiscal-Inmobiliario, Sociedad Limitada» (absorbida), por parte de «Consulting Melilla, Sociedad Limitada» (absorbente).

Se hace constar expresamente, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Melilla, 12 de noviembre de 2002.—Consuelo Suarez Reyes, Administradora única de «Consulting Melilla, Sociedad Limitada» (absorbente), y Francisco José Suarez Reyes, Administrador único de «G.E.S. Consulting Fiscal-Inmobiliario, Sociedad Limitada» (absorbida).—51.114.

2.ª 28-11-2002

CONTACTEL TELESERVICIOS, S. A.

Reducción de capital

El Consejo de Administración, celebrado el 25 de octubre de 2002, ejecutó la reducción de capital acordada por la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 30 de junio de 2002, mediante la amortización de las acciones propias números 651-700, ambas inclusive, por un importe de 3.005 euros, fijándose el nuevo capital social en 507.845 euros, lo que se pone en general conocimiento a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.991.

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S. L. (Sociedad escindida)

GMS MANAGEMENT SOLUTIONS HOLDING ESPAÑA, S. L.

(En constitución)
(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Deloitte & Touche España, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), del 26 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad en favor de una sociedad de nueva creación denominada «GMS Management Solutions Holding España, Sociedad Limitada», en constitución, en los términos del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y sobre la base del Balance de escisión cerrado a 31 de agosto de 2002.

A los efectos de lo previsto en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores de «Deloitte & Touche España, Sociedad Limitada», podrán oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión en los tér-

minos del citado artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de escisión.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—Carlos González Fernández, Administrador único de «Deloitte & Touche España, Sociedad Limitada».—51.918.

2.ª 28-11-2002

DESARROLLO COMERCIAL DE LLEIDA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Desarrollo Comercial de Lleida, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, plaza Carlos Trias Bertrán, número 7, a las nueve horas, del día 18 de diciembre de 2002, en primera convocatoria, quedando igualmente convocada la Junta general, en segunda convocatoria, en el caso de no alcanzarse quórum suficiente para su celebración en primera convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Distribución de reserva voluntaria.
Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—El Administrador único, «Metrovacesa, Sociedad Anónima», representada por don José Ignacio Aguirre Hernández.—52.189.

DESARROLLOS EÓLICOS DE CORME, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

A requerimiento del accionista «Desarrollos Eólicos Promoción, Sociedad Anónima», unipersonal, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración en Sevilla, avenida de Montes Sierra, número 36, 2.ª planta, el día 16 de diciembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 17 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social de la compañía, hasta una cuantía total que no exceda de 1.833.050 euros, sin previa consulta a la Junta general de accionistas, mediante aportaciones dinerarias y en un plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha del acuerdo.

Segundo.—Integración en el Régimen de Tributación de Grupos de Sociedades, teniendo en cuenta que cumplen todos los requisitos necesarios para formar parte de dicho Grupo Fiscal.

Tercero.—Autorización para llevar a su fiel cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta. Los accionistas podrán examinar el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre la misma en el domicilio social de la compañía, así como solicitar el envío gratuito de los mencionados documentos.

Sevilla, 25 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio L. López Montenegro.—52.231.